

Trámites y requisitos de acceso a servicios, Dirección de Administración y Finanzas

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
OBTENCIÓN DE PATENTE MUNICIPAL	El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquiera otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal con arreglo a las disposiciones del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales y la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el caso de la patentes de alcoholes.	NO	<p>1) PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL</p> <p>Persona Natural</p> <p>a) Solicitud de patente proporcionado por la oficina de Rentas y Patentes.</p> <p>b) Rut de la persona solicitante</p> <p>c) Informe de local de Recepción Definitiva y Emplazamiento de acuerdo a Plano Regulador, otorgado por la Dirección de Obras Municipales d) Autorización Sanitaria otorgada por el Servicio de Salud de Bio Bio, cuando corresponda</p> <p>e) Fotocopia de Inicio de Actividades con declaración de capital inicial. En caso de sucursales Certificado de Distribución de Capital y número de trabajadores otorgado por la municipalidad donde se encuentra la casa matriz f) Fotocopia Escritura Pública de Compraventa, Contrato de Arriendo u otro título que acredite la ocupación del inmueble.</p> <p>g) Autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustible para los casos de Venta de Gas</p> <p>Persona Jurídica adicionalmente requiere:</p> <p>a) Fotocopia Rut</p> <p>b) Escritura Pública protocolizada</p> <p>c) Fotocopia del extracto de la escritura publicado en</p>	<p>Costos:</p> <p>1) Valor Patente</p> <p>- Valor por doce meses equivalente al cinco por mil del capital declarado.</p> <p>- Patente mínima 1 Unidad Tributaria Mensual para capitales inferiores a 200 UTM</p> <p>- Patente máxima 8.000 Unidades Tributarias Mensuales</p> <p>- Período de patentes comprendido entre el 1º de julio y el 30 de junio del año siguiente.</p> <p>- Se puede pagar al contado o en dos cuotas en los meses de Julio y Enero.</p> <p>2) Más:</p> <p>2.1) Aseo comercial : (Valor vigente por los años 2013, 2014 y 2015)</p> <p>Valor Anual \$ 29.132.-</p> <p>Valor Semestral \$ 14.566.-</p> <p>2.2) Publicidad: (valor semestral por m2. declarado)</p> <p>Valor Unidad Tributaria Mensual mes vigente:</p> <p>Luminosa 0,22 UTM</p> <p>No Luminosa 0,14 UTM</p>	Oficina de Rentas y Patentes, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Mulchén, Calle Pedro Lagos N° 410, Mulchén	-----

		NO	<p>2) PATENTE PROFESIONAL</p> <p>a) Solicitud de patente proporcionada por la oficina de Rentas y Patentes</p> <p>b) Rut de la persona solicitante</p> <p>c) Fotocopia protocolizada de título profesional , técnico o documento habilitante</p> <p>d) Informe de local de Recepción Definitiva y Emplazamiento de acuerdo a Plano Regulador, otorgado por la Dirección de Obras Municipales e) Fotocopia de Inicio de Actividades</p> <p>f) Fotocopia Escritura Pública de Compraventa, Contrato de Arriendo u otro título que acredite la ocupación del inmueble.</p>	<p>Costos:</p> <p>1) Valor Patente :</p> <p>- Valor anual equivalente a 1 Unidad Tributaria Mensual (mes vigente)</p> <p>- Período comprendido entre el 1º de Julio y el 30 de Junio del año siguiente.</p> <p>- Se puede pagar al contado o en dos cuotas en los meses de Julio y Enero</p> <p>2) Más :</p> <p>2.1.- Aseo comercial : (Valor vigente por los años 2013, 2014 y 2015)</p> <p>Valor Anual \$ 29.132.-</p> <p>Valor Mensual \$ 14.566.-</p> <p>2.2.- Publicidad : (Valor semestral por m2, declarado)</p> <p>Valor Unidad Tributaria Mensual mes vigente</p> <p>Luminosa 0.22 UTM</p> <p>No Luminosa 0,14 UTM</p>	<p>Oficina de Rentas y Patentes, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Mulchén, Calle Pedro Lagos N° 410, Mulchén</p>	-----
--	--	----	---	--	--	-------

		NO	<p>3) PATENTE DE ALCOHOLES</p> <p>a) Solicitud formal dirigida al Alcalde y Honorable Concejo Municipal</p> <p>b) Informe de local otorgado por la Dirección de Obras Municipales que acredite que el local o establecimiento tiene Recepción Definitiva y cumple con los requisitos para el ejercicio del giro solicitado de acuerdo a la Ley General de Construcciones y Urbanismo; Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Ordenanza Municipal para el otorgamiento de patentes de alcoholes.</p> <p>c) Autorización Sanitaria otorgada por el Servicio de Salud de Bio Bio, cuando corresponda. d) Inicio de Actividades con capital inicial.</p> <p>e) Escritura Pública de Compraventa, Contrato de Arriendo u otro título que acredite la ocupación del inmueble.</p> <p>f) Certificado de Antecedentes del solicitante, con fecha de emisión no superior a 30 días.</p> <p>g) Declaración Jurada no encontrarse inhabilitado por el Art. 4º de la Ley Nº 19.925.</p> <p>h) Informe de la Junta de Vecinos respectiva.</p> <p>i) Acuerdo de Aprobación del Concejo Municipal.</p>	<p>Costos:</p> <p>1) Valor Patente : Valor semestral correspondiente al: - Dos coma cinco por mil del capital declarado (Art. 24 DL 3.063)</p> <p>2) Más: 2.1.- Valor correspondiente a la clasificación establecida en el Art. 3º de la Ley Nº 19.925.</p> <p>2.2.- Aseo Comercial: (Valor vigente por los años 2013, 2014 y 2015) Valor Anual \$ 29.132.- Valor Semestral \$ 14.566.-</p> <p>2.2.- Publicidad: (Valor semestral por m2, declarado) Valor Unidad Tributaria Mensual mes vigente Luminosa 0,22 UTM No Luminosa 0,14 UTM</p>	Oficina de Rentas y Patentes, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Mulchén, Calle Pedro Lagos N° 410, Mulchén	-----
OTRAS ACTIVIDADES GRAVADAS	RECAUDACIÓN INGRESOS VARIOS	NO	<p>EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE Y ESTACIONADO EN LA COMUNA</p> <p>a) Rut contribuyente solicitante</p> <p>b) Iniciación de Actividades o Presunción IVA girada por el Servicio de Impuestos Internos</p>	<p>Costo : Ambulante: Diario : 0.06 UTM Mensual : 0.17 UTM</p> <p>En Vehículos: Diario : 0.11 UTM Mensual : 0.55 UTM (sin propaganda móvil) 0,80 UTM (con propaganda móvil)</p> <p>Feria Libre: (Calle Pantoja entre Aníbal Pinto y Villagrán) Mensual : 0.10 UTM</p>	Oficina de Rentas y Patentes, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Mulchén, Calle Pedro Lagos N° 410, Mulchén	-----
		NO	<p>ARRIENDO RECINTOS DEPORTIVOS</p> <p>Rut contribuyente solicitante</p>	<p>Gimnasio Municipal Valor Hora 0,16 UTM Estadio Fiscal, Cancha N°2 Valor Hora 0,07 UTM (Valor Unidad Tributaria Mensual mes vigente)</p>	Oficina de Rentas y Patentes, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Mulchén, Calle Pedro Lagos N° 410, Mulchén	-----

			<p>CONCESIONES MERCADO MUNICIPAL</p> <p>Participar de las licitaciones públicas correspondientes, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases respectivas.</p>	Según oferta de los propios interesados	Oficina de Rentas y Patentes, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Mulchén, Calle Pedro Lagos N° 410, Mulchén	-----
			<p>MODIFICACIONES ROL DE COBRO ASEO DOMICILIARIO</p> <p>Rut del contribuyente. Solicitud al Municipio.</p>	Gratis	Oficina de Rentas y Patentes, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Mulchén, Calle Pedro Lagos N° 410, Mulchén	-----
			<p>CONVENIOS POR MOROSIDAD DE PATENTES MUNICIPALES Y SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO</p> <p>Rut contribuyente solicitante</p>	<p>20 % de la deuda de pie</p> <p>Saldo hasta en 12 cuotas mensuales</p>	Oficina de Rentas y Patentes, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Mulchén, Calle Pedro Lagos N° 410, Mulchén	-----
ADQUISICIÓN DE ESPECIES VALORADAS	Guías de Libre Tránsito de Animales y Estampillas Municipales.	NO	<p>La Guía de Libre Tránsito es el Documento emitido por la Tesorería para ser usado para el Transporte de Ganado por Carreteras. La compra de La Guía de Libre Tránsito es con presentación de La Cédula Nacional de Identidad de quien compra la Guía. La Guía de Libre Tránsito es un Documento intransferible y acompaña al Ganado hasta su destino.</p>	\$120.-	Caja Tesorería Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Mulchén, Calle Pedro Lagos N° 410, Mulchén	-----
	Estampillas Municipales	NO	<p>El Derecho de Estampillas, a cancelar por cualquiera de los trámites antes descritos está fijada por la Ordenanza Municipal.</p> <p>Para la adquisición de este Impuesto no necesita requisito específico, solamente el monto a comprar fijado por el Departamento respectivo.</p>	<p>Es una especie Valorada, cuyos valores van en el rango de: 50 – 100 – 500 y 1000 pesos, su adquisición está orientada para trámites de Derechos de Aprobación de Planos – Adquisición de Guías de Libre Tránsito de Animales.</p>	Caja Tesorería Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Mulchén, Calle Pedro Lagos N° 410, Mulchén	-----

ORIENTACIÓN GENERAL SOBRE TRÁMITES DE CONSULTA FRECUENTE:

Existen algunos trámites que son de consulta frecuente, pero que no corresponden a esta repartición municipal, por ello los usuarios son derivados a la institución correspondiente. Estos trámites se resumen en:

Trámite o beneficio	Entidad que lo gestiona	Observación	Información complementaria
Inicio de Actividades	Trámite personal que cada contribuyente debe realizar en SII.		www.sii.cl
Postulación a Subsidio por Aseo Domiciliario	Dirección de Desarrollo Comunitario		www.sii.cl
Informaciones y retiro de Recibo de Contribuciones emanadas de la Tesorería General de la República	Directamente en la Tesorería Provincial de Los Angeles o en el sitio de Internet www.tesoreria .cl	Al momento del retiro del recibo, sea personal o por Internet es imprescindible contar con el número de Rol de la Propiedad.	www.tesoreria.cl
Solicitud de recibos de Contribuciones y certificado de deudas de Bienes Raíces para predios Urbanos y Rurales al día o en situación de morosidad.	Puede gestionar su cancelación: 1.- retirando un recibo alternativo en el dispensador de saldo de Bancoestado. 2.- tramitarlo directamente en la Tesorería Provincial más cercana. (ciudad Los Ángeles - ubicada en Valdivia esq. Rengo) 3.- Solicitar recibo de Pago en el sitio de Internet o cancelación on line : www.tesoreria.cl	El contribuyente que paga derechos de Contribuciones, debe tener presente que los vencimientos son: - 1er. Sem. : Abril - Junio - 2do.Sem.: Sept. - Noviembre De cada año.	www.tesoreria.cl
Rol de la Propiedad o Avalúo de ésta	Puede consultarlo directamente en Caja, teniendo presente datos como: - nombre del propietario anterior y actual - ubicación geográfica de la propiedad esto es calles de la manzana que se encuentra el sitio)	Es preciso tener presente que este fundamental dato se encuentra en la Escritura de la Propiedad.	www.sii.cl

Cálculo de Intereses para los siguientes Formularios: * Form. 29 o de IVA * Form. 22 o de Impuesto Anual a la Renta. * Form. 23 o de Declaración de Transferencia de Vehículos Motorizados.	El contribuyente puede acercarse a Caja de Tesorería Municipal, y solicitar el Cálculo de Interés; presentando obviamente el Formulario respectivo.	El cálculo de Interés en los Formularios mencionados tienen validez mensual, y la Caja no recauda el monto a Pagar del Formulario, el contribuyente debe dirigirse a una entidad bancaria.	www.sii.cl